REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-06-13852 Cuerpos I y II, mediante el cual se ha llamado a selección interna de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Teoría Política" de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCACETS N° 144/06 dicho Cuerpo aprobó el acta emitida por la comisión evaluadora que intervino en el llamado a selección interna de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Teoría Política y solicita la designación interina del Mgter. Marcelo Gabriel Nazareno, primero en el orden de mérito;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal evaluador de los postulantes inscriptos en el llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura **Teoría Política,** por el cual se estableció el correspondiente orden de mérito, conforme a lo aconsejado por Resolución HCACETS N° 144/06.

Art. 2°.- Designar interinamente al Mgter. **Marcelo Gabriel NAZARENO,** DNI N° 14.899.051, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Teoría Política, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2007, o antes si el Ab. Carlos Vicente se reintegrase a sus funciones, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL ~~MES DE MARZO~~ DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 27/07.-